

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.-

Acéptase -con efectos a partir del 24 de octubre de 1994- la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo de la Subsecretaría de Administración (Departamento de Auditoría), señor Juan Carlos Andrés Fenara en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, (Res. 1864/91).

se.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JORGE ALEJANDRO MAGNONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION